

# **PLAN DE MEJORA**

## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN**

### **CUIDADOS CRÍTICOS**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Cuidados Críticos, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

## CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Recomendación: Se recomienda garantizar que las horas de presencialidad de los estudiantes en el centro de prácticas académicas externas se corresponde con los compromisos verificados.*

### ACCIÓN DE MEJORA 1.1: ALINEAR LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y LA PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

| Acción de mejora 1.1               |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>    | Garantizar que las horas de presencialidad de los estudiantes en el centro de prácticas externas se corresponde con los compromisos verificados                                                                                                                          |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b> | - GUÍA DOCENTE <ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de cumplimiento de las horas de presencialidad en el centro de prácticas.</li><li>• Número de discrepancias detectadas entre la presencialidad en el centro de prácticas y la memoria verificada.</li></ul> |
| <b>3.Responsable:</b>              | Directora del M.U. Cuidados Críticos                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>4. Fechas:</b>                  | Curso 2026-2027                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>5. Observaciones:</b>           | Objetivo alcanzado en el curso 2026-2027                                                                                                                                                                                                                                 |

#### Procedimiento del plan de mejora:

1. Información a la Comisión de Garantía de calidad del Máster
2. Revisión de la guía docente existente, así como la documentación complementaria relativa a todas las actividades y la memoria de verificación, identificando y corrigiendo las discrepancias.
3. Se realizará una reunión entre la responsable de asignatura y los tutores/as académicos de los hospitales donde se realizan las prácticas para ajustar y asegurar que las horas de

presencialidad de los estudiantes en el centro de prácticas se corresponden con las establecidas y en la memoria verificada.

4. Validación institucional
5. Publicación en el aula virtual

#### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

*Aspectos a subsanar / incumplimientos: Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título, como ya se señaló en procesos de evaluación anteriores.*

#### ACCIÓN DE MEJORA 4.1. INCREMENTO DE PROFESORADO CON GRADO DOCTOR Y VINCULACIÓN URJC EN EL MÁSTER

| Acción de mejora 4.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear el título con estándares y legislación.</li> <li>• Fortalecer la calidad científico- técnicas de los docentes del Máster mediante la incorporación de profesorado con perfil investigador.</li> <li>• Incrementar el porcentaje de docentes con el grado doctor que imparten docencia hasta superar el 50% del total de los docentes.</li> </ul> |  |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <p>Analizar anualmente en la Comisión de Calidad del Título la evolución del% de profesores/as doctores/as que imparten docencia en el Máster.</p> <p>Incremento anual del nº de doctores/as incorporados a la plantilla.</p>                                                                                                                                                                     |  |
| <b>3.Responsable:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Directora del M.U. Cuidados Críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>4. Fechas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| CURSO 2026-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>5. Observaciones:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <p>Para el curso 2026-2027, objetivo alcanzado. Vease profesorado en la web del título: <a href="https://www.urjc.es/estudios/master/904-cuidados-criticos">https://www.urjc.es/estudios/master/904-cuidados-criticos</a></p>                                                                                                                                                                     |  |

#### Procedimiento del plan de mejora:

1. Información a la Comisión de Garantía de calidad
2. Identificar asignaturas clave y áreas con menor número de doctores/as que imparten docencia.
3. Análisis de disponibilidad de doctores/as en el Departamento de Enfermería y Estomatología o candidatos predoctorales registrados en la Escuela Internacional de Doctorado.
4. Revisión de criterios de y sustitución de profesores/as no doctores.
5. Ajuste de la planificación docente para garantizar estabilidad.
6. Validar la coherencia entre perfil docente y competencias del título.

#### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

*Recomendación: Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.*

#### ACCIÓN DE MEJORA 4.2. INCREMENTO DE PROFESORADO PERMANENTE QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL MÁSTER

| Acción de mejora 4.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>1.Objetivo de la mejora:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la calidad científico- técnicas de los docentes del Máster mediante la incorporación de profesorado con perfil investigador.</li> <li>Incrementar el porcentaje de profesorado permanente que imparten docencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>2.Indicador de seguimiento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <p>Analizar anualmente en la Comisión de Calidad del Título la evolución del% de profesores/as permanentes que imparten docencia en el Máster.</p> <p>Incremento anual del nº de profesores/as permanentes incorporados a la plantilla.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>3.Responsable:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Directora del M.U. Cuidados Críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>4. Fechas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| Curso 2027-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>5. Observaciones:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <p>La Universidad mantiene como objetivo aumentar progresivamente la participación del profesorado permanente en el título. No obstante, la materialización de nuevas incorporaciones dependerá de las convocatorias de plazas que puedan autorizarse en función de la planificación estratégica y de la disponibilidad económica de la institución.</p> <p>Se iniciarán los contactos con profesores permanentes del Departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física, con profesores/as de la cátedra de innovación y gestión sanitaria y Departamento de Psicología para seleccionar profesores/as con perfil, pasando del 36,37% (8/22) al 44%. ( 11/25).</p> |  |

#### Procedimiento del plan de mejora:

1. Información a la Comisión de Garantía de calidad
2. Revisar anualmente el Plan de Ordenación Docente para favorecer la participación de profesorado permanente en las asignaturas obligatorias y en aquellas con mayor peso en la adquisición de competencias fundamentales.
3. Aprovechar las convocatorias de estabilización y contratación de la universidad para incrementar la presencia de profesorado permanente adscrito a las áreas de conocimiento implicadas en el título.
4. Analizar anualmente su evolución en la Comisión de Calidad del Título.